



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Verbal especial saneamiento de la titulación
Radicado: 63190408900120180022300
Demandante: Juan Peláez Isaza
Demandados: Rubén Ramírez Márquez y otros
Auto sustanciación No. 045

Previo a fijar nuevamente fecha para la continuación de la audiencia señalada en los artículos 15 y 17 de la Ley 1561 de 2012, en concordancia con los arts. 372 y 373 del C. G. P., se dispone oficiar al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, Q., a fin de que se sirvan enviar copia de la sentencia proferida dentro del proceso ordinario de declaración de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio promovido por Juan Peláez Isaza, contra Rubén Ramírez Márquez, radicado con el número 2012-032, con la respectiva constancia de ejecutoria, lo que se requiere para que obre como prueba dentro del presente proceso, según se ordenó en audiencia celebrada el pasado 16 de febrero de 2021.

Líbrese el correspondiente oficio.

Notifíquese y cúmplase

**JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
JUEZA**

Firmado Por:

**Jennifer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fc8556a45b5e5ef3d870d40b312130c481bc0b5c74d15464c152ab0f24
4878a3**

Documento generado en 14/02/2022 04:56:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>